

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SURPAPEL Corp S.A., CELEBRADA EL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

Por vía telemática, el tres de agosto del dos mil veinte, a las once horas, media hora después de la hora establecida en la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Surpapelcorp S.A., se reúnen los accionistas de la compañía. Preside la sesión el señor Economista Jorge Fabian Guerrero Vazquez, en su calidad de Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero Walter Marholz Aranguiz, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta solicita al Secretario de la Junta se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de la compañía; y, la convocatoria y asistencia del Comisario de la compañía. Luego de unos momentos, el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta al señor Presidente de la Junta y a los presentes que la convocatoria realizada a los accionistas para la celebración de la presente junta general, se efectuó en el Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil, el día viernes 24 de julio del 2020, constando en dicha convocatoria el siguiente contenido:

CONVOCATORIA

A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURPAPEL Corp S.A..-

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a los señores accionistas de la compañía **SURPAPEL Corp S.A.**, así como también se convoca, especial e individualmente, al Comisario de la compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 3 de agosto 2020, a las 10h30, por vía telemática, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2020;
- 6.- La designación de los Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020; y,
- 7.- La elección y designación de nuevos vocales o miembros principales y suplentes que integrarán el directorio de la compañía **SURPAPEL Corp S.A.**, los mismos que durarán 3 años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

De conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, los documentos antes mencionados se encuentran, a disposición de los accionistas, en el local de la compañía ubicado en el kilómetro 6.5 de la Vía Durán-Tambo, solar 1C, manzana B13, de la Ciudadela Industrial Las Brisas, del cantón Durán, Provincia del Guayas.

Nota: El Comisario de la compañía, Ingeniero Fernando Bernardo Salas Valdiviezo, ha sido convocado especial e individualmente, mediante nota escrita, a la siguiente dirección electrónica: fernando.salas@prodimpot.com; y, a la siguiente dirección domiciliaria: Samanes 6, Mz. 980, V.8, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

Durán, 24 de julio del 2020

p. **SURPAPEL Corp S.A.**

Ing. Walter Marholz Aranguiz
Gerente General

Convocatoria que fue proporcionada mediante correo electrónico enviado por el Gerente General de la compañía a todos los accionistas en la misma fecha de su publicación realizada en el diario expreso, junto con todos los documentos soporte de los puntos a tratar en el orden del día.



Surpapelcorp S. A.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- El BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS), debidamente representado por el señor Christian David Centeno Liger, en su calidad de Apoderado Especial, propietario de dos millones quinientas sesenta y siete mil quinientas (2'567.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietaria de diecisiete millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos tres (17'655.603) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.
- INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS HOLDINGS COOPERATIEF U.A., debidamente representada por la Abogada Cecilia Sierra Morán, en su calidad de Apodera Especial, propietaria de veinticuatro millones ciento noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve (24'195.389) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad;
- La compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. debidamente representada por el Licenciado Damian Baeza Garcia en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de trescientas cinco mil ochocientos ochenta y dos (305.882) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad y.
- La compañía STUP S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, propietaria de setecientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y ocho (794.388) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan el 90.80% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL CORP S.A., el mismo que asciende a la suma de US\$50'128.485,00 (CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) representado en cincuenta millones ciento veintiocho mil cuatrocientas ochenta y cinco (50'128.485) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de (US\$1,00) un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

También asiste a la presente Junta de Accionistas, el señor Fernando Bernardo Salas Valdiviezo en su calidad de Comisario de la compañía, y el señor Gustavo Andres Patiño Ocampo, en calidad de Asesor de la compañía Comercializadora de Papeles y Cartones Surpapel S.A..

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas asistentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- El Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- La formación del fondo de reserva legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un diez por ciento de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 4.- La distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019;
- 5.- La designación del Comisario de la compañía, para el período económico del año 2020;
- 6.- La designación de los Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico del año 2020; y,
- 7.- La elección y designación de nuevos vocales o miembros principales y suplentes que integrarán el directorio de la compañía SURPAPEL CORP S.A., los mismos que durarán 3 años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General y Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la junta, quien solicita a los accionistas sus preguntas e inquietudes respecto de los informes que ya han sido enviados a través del correo electrónico correspondiente para conocimiento de los accionistas y que se mencionan en el primer punto del orden del día.

A continuación, el Presidente de la Junta mociona la aprobación del Informe de las labores del Gerente General por el ejercicio económico del año 2019, del informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019, así como también del informe presentado por la compañía de Auditoría Externa MOORE & ASOCIADOS CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez expuestas y desarrolladas completamente las mociones propuestas, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dichas mociones.

El representante del BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS), señor Christian Centeno, expone a la sala que el informe de Auditoría Externa no se aprueba, solo se conoce por la Junta General de Accionistas.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se pueden modificar las mociones propuestas.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con un total de 45'518.762,00 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía.

En el segundo punto de la agenda, el Secretario de la Junta mociona la aprobación de los estados financieros presentados por la administración, los mismos que constan dentro del informe de Auditoría emitido por los auditores externos de la compañía.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con un total de 45'518.762 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas correspondiente al ejercicio económico del año 2019, equivalente a USD183.654,65.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, el Secretario de la misma mociona la aprobación de la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas correspondiente al ejercicio económico de 2019, equivalente a USD183.654,65.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 45'518.762 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía.

Acto seguido, se procede a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la distribución de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico de 2019, en el monto de USD1'652.891,81.

Concluida la intervención del Presidente de la Junta, el Secretario de la misma mociona la aprobación de la distribución de la totalidad de las utilidades liquidas y realizadas de la compañía, correspondientes al ejercicio económico de 2019, que se encuentran a disponibilidad de los accionistas, las mismas que ascienden al valor de USD1'652.891,81 autorizando a la compañía Surpapelcorp S.A. para que proceda al pago directo de las mismas a cada uno de los accionistas de la compañía.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con 45'518.762 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía.

A continuación, se procede a tratar el quinto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta mociona al señor CPA Fernando Salas Valdiviezo como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con un total de 42'951.262 votos favorables de los accionistas asistentes y 2'567.500 abstenciones del accionista Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), con lo cual, la moción queda aprobada con un total de 45'518.762 votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía.

De inmediato, se procede a tratar el sexto punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los asistentes la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Acto seguido, el Presidente de la Junta mociona aprobar la contratación de la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., como Auditores Externos de la compañía, para el ejercicio económico correspondiente al año 2020, de acuerdo con las normas expedidas por la Superintendencia de compañías y autorizar a cualquiera de los Representantes Legales y/o a los apoderados designados, para que suscriba el correspondiente contrato civil de Prestación de servicios técnicos especializados de Auditoría Externa.

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con un total de 42'951.262 votos favorables de los accionistas asistentes y 2'567.500 abstenciones del accionista Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), con lo cual, la moción queda aprobada con un total de 45'518.762 votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía.

Con relación al séptimo y último punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien expone a los presentes la necesidad de elegir y designar a los nuevos vocales o miembros principales y suplentes que integrarán el directorio de la compañía SURPAPEL CORP S.A., los mismos que durarán 3 años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente, para lo cual el Secretario de la Junta hace una breve intervención para detallar los actuales Directores Principales y Suplentes que actualmente forman parte del Directorio de la compañía, y aquellos cuyos nombramiento han caducado a la presente fecha, dejando constancia que han recibido renuncias de algunos miembros del directorio. el detalle actual de los directores es el siguiente:

DIRECTORES PRINCIPALES:

1. Cecilia Sierra Morán
2. José Millan Abadía
3. Christian Andres Palacios Manzano
4. Oscar Illingworth Guerrero
5. Pedro Huerta Barros
6. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
7. Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

DIRECTORES SUPLENTE:

1. Damián Baeza García
2. María Antonia Patiño Duque
3. William Levin
4. Kleber Gonzalo Crespo Novillo
5. Gustavo Patiño Duque
6. Jorge Cordovéz Barragán
7. Jorge Fabian Guerrero Vazquez

El representante del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, hace una breve intervención en cuanto a si es necesario tener un porcentaje accionarial mínimo para ser Director de la compañía, y solicita más información respecto de la intervención de su representado en el Directorio de la compañía, para lo cual el Secretario de la Junta indica que de acuerdo al Estatuto Social de la compañía no es necesario tener un porcentaje mínimo accionarial en el capital social de la compañía para ser miembro del Directorio de la misma.

Los accionistas presentes se toman un tiempo para elaborar la propuesta de los nuevos miembros que integraran el Directorio de la compañía, la cual quedaría de la siguiente manera:

DIRECTORES PRINCIPALES:

1. Cecilia Sierra Morán
2. José Millan Abadía
3. Damian Baeza Garcia
4. Maria Antonia Patiño
5. Pedro Huerta Barros
6. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
7. Servicio de Cesantía de la Policía Nacional

DIRECTORES SUPLENTE:

1. Gustavo Patiño Duque
2. Paola Varela
3. Juan Pablo Costa
4. Karen Grey
5. Oscar Illingworth Guerrero
6. Jorge Cordovéz Barragán
7. Carlos Luis Condo Morán

Una vez expuesta y desarrollada completamente la moción propuesta, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, luego de lo cual informa a los accionistas presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre dicha moción.

Acto seguido, el Secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Conforme al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Secretario de la Junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con un total de 45'518.762 votos favorables de los accionistas presentes, votos equivalentes al 90.80% del capital social de la compañía, quedando autorizado el Secretario de la



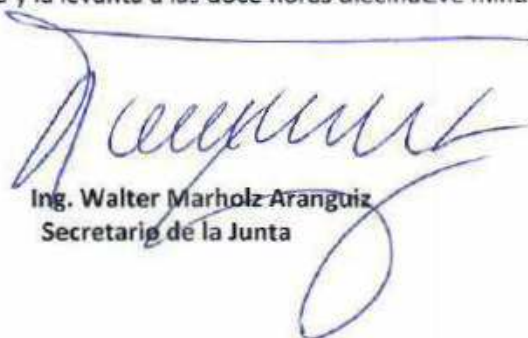
Surpapelcorp S. A.

Junta para que elabore los nombramientos de los Directores principales y suplentes y se los pase a los funcionarios designados de acuerdo al detalle aprobado para el efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por un total de 45'518.762 votos favorables equivalentes al 90.80% del capital social y suscrito de la compañía SURPAPEL Corp S.A., y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las doce horas diecinueve minutos.



Econ. Jorge Fabian Guerrero Vazquez
Presidente de la Junta



Ing. Walter Marholz Aranguiz
Secretario de la Junta